



Lima, 30 de junio del 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.

Referencia: Hechos de importancia

Estimados señores:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/1, cumplimos con adjuntar la publicación de la Resolución SBS N° 2484-2017, de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP's, en la que opina favorablemente para que Compartamos Financiera S.A., realice la emisión del "Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables de Compartamos Financiera S.A.", hasta por un monto máximo en circulación de S/ 200,000,000.00 (Doscientos Millones y 00/100 Soles), en la separata de normas legales del "El Peruano".

Sin otro asunto en particular, quedo de Ustedes,

Atentamente

Herbert Ríos Pauca
Representante Bursátil
Compartamos Financiera S.A.